PRIMERA SECCION

El Orden

16 PAGINAS

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Miércoles 24 de Enero de 1934.

EE. UU. RECONOCIO AL GOBIERNO DE CUBA

WASHINGTON, Enero 23. — El Gobierno ha dado hoy el anunciado decreto, reconociendo al nuevo gobierno que se ha constituido en Cuba.

Un Matrimonio y Una Hija del Mismo Fueron Rodeados por el Fuego

Los padres lograron salvarse, pero la niña murió carbonizada por las llamas

ARDIO UN ALMACEN

BUENOS AIRES, 23. — En la vecina localidad de Avellaneda se produjo en horas de la madrugada de hoy, un pavoroso incendio, que dió lugar a una serie de dramáticas escenas y, aparte de los daños que causara, ha ocasionado la muerte de una joven señorita.

Igualmente, otras personas han resultado heridas, al sufrir quemaduras de distinta gravedad.

ARDE UN ANTIGUO NEGOCIO —

El incendio a que hacemos referencia se inició en el antiguo almacén que el señor Cayetano Trayer, poseía en la calle [illegible]to y Avenida Roca, de la mencionada ciudad.

El fuego se propagó a toda la casa en forma rápida y violenta y pasó enseguida, antes de que se iniciara la lucha contra el mismo, a cuatro casas vecinas que, por ser de madera, ardieron también rápidamente.

QUEDAN SITIADOS POR EL FUEGO —

Cuando el incendio estaba en pleno desarrollo y los bomberos se aprestaban a atacar el fuego, fueron oida fuertes voces de auxilio y de terror.

Se comprobó entonces que el señor Cayetano Trayer, su esposa Sida María y una hija de ambos, llamada también María, de 16 años de edad, habían quedado en sus habitaciones, en el interior de la casa, rodeados por el fuego.

EL MATRIMONIO SE SALVA —

Después de grandes esfuerzos, Sida María logró salir a la calle, llegando exhausta a la calle, sufriendo horribles quemaduras.

Momentos más tarde se logró sacar a Trayer, también gravemente quemado, lo mismo que el dependiente Jupelezi.

LA NIÑA MUERE QUEMADA —

María Trayer, la hija de los esposos nombrados, no pudo ser salvada sin embargo.

Y solamente cuando el fuego fué extinguido y los bomberos llegaron a su habitación, fué encontrado su cuerpo carbonizado.

Renunció un Ministro Del Gabinete Español En la Sesión de Ayer

El Ministro de la Gobernación presentó su renuncia y fué nombrado luego Martínez Barrios

EL SEÑOR RICO AVELLO

MADRID, Enero 23. — El jefe del gabinete señor Lerroux, anunció, después del acuerdo de ministros realizado esta tarde, que se había planteado una crisis parcial de gabinete, con la renuncia del Ministro de la Gobernación, señor Rico Avello.

Igualmente anunció Lerroux que, hasta ese momento la crisis no había sido resuelta.

ALGUNAS MODIFICACIONES —

Se han producido sin embargo en el gabinete algunas modificaciones, a fin de cubrir de este modo las vacantes más importantes del ministerio.

El señor Martínez Barrios ha sido nombrado Ministro de la Gobernación y el señor Largo Caballero, Ministro de Guerra.

En cuanto el Ministro de la Gobernación renunciante, señor Rico Avello, se anuncia que será nombrado Alto Comisario en Marruecos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO —

MADRID, Enero 23. — Ha sido designado hoy presidente del Consejo de Estado, el señor Abad Conde.

Se tiene entendido que la crisis parcial de gabinete quedará solucionada de un momento a otro.

León Daudet

León Daudet, el eterno jefe de los realistas franceses, que es indudablemente quien vuelve ahora a agitar sus elementos contra la República, en ocasión del escándalo Stavisky

Se Puso en Libertad a Exoficiales

Esta medida ha sido nuevamente adoptada en Cuba

LOS PRESOS

LA HABANA, Enero 23. — Se ha anunciado hoy que el gobierno ha dado una nueva orden de libertad en favor de numerosos ex oficiales del ejército, de los que se hallaban presos desde los sucesos del Hotel Nacional.

La nueva orden de libertad favorece a ochenta de dichos ex-oficiales.

Se agrega que estas órdenes de libertad continuarán y que en el término de tres semanas se habrá puesto en libertad al resto de dichos rebeldes.

En cuanto a la posibilidad del reingreso de los mismos al ejército, nada se ha dicho hasta el momento.

TIPO DE INTERES

BUENOS AIRES, Enero 23. — Se ha resuelto que, a partir del día primero de Enero las sumas depositadas en la Caja de Ahorro Postal, devenguen un interés del 2 1/2 por ciento.

Un Secuestro Se Produjo en B. Blanca

Un niño ha desaparecido del hogar de sus padres

RESCATE

BAHIA BLANCA, Enero 23. — La policía de esta ciudad está trabajando activamente para esclarecer un secuestro que se ha producido.

El niño Julián Bodnarluk ha desaparecido del hogar de sus padres, quienes han recibido ahora un anónimo en el que se les exige la entrega de una suma de dinero, por el rescate del menor.

Las indagaciones se llevan a cabo activamente.

Se Dió un Voto de Confianza en París Al Gobierno, Ayer

Las derechas habían propuesto un voto de desagrado por el estado de la investigación Stavisky

RESULTADO OBTENIDO

PARIS, Enero 23. — Se llevó a cabo hoy una agitada sesión en la Cámara de Diputados con motivo de haberse vuelto a plantear en la misma una cuestión de confianza al gobierno, relacionada con el escándalo Stavisky.

En efecto las derechas propusieron un voto de desagrado por la marcha de la investigación del escándalo aludido.

La moción fué rechazada por 367 votos contra 201.

INCIDENTES EN LAS CALLES —

PARIS, Enero 23. — Mientras se realizaba en la Cámara de Diputados la sesión de que informamos en el despacho anterior, se producían en la calle, a escasa distancia del Parlamento, una serie de disturbios e incidencias.

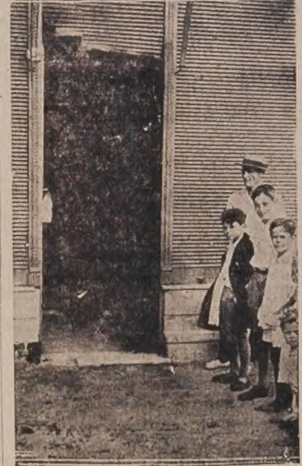
Intervino en las mismas la policía que debió efectuar numerosas detenciones.

ROCA MEJORA

BUENOS AIRES, 23. — Informaciones procedentes de la provincia de Córdoba, hacen saber que se acentúa la mejoría del vice presidente de la República, doctor Julio A. Roca.

El doctor Castex continúa la atención del enfermo y augura el pronto restablecimiento del mismo.

Un Nuevo Atentado Contra Una Panadería



Se reanudan al parecer en Buenos Aires la serie de atentados contra negocios de panadería que, hace algún tiempo llegara a asumir las proporciones de un verdadero terror. En la madrugada del día 22, en efecto, fué arrojada una bomba contra el local cuya fachada reproduce el grabado, en la que se advierten también los daños causados.

Juan March



Juan March, el famoso financista español, cuyas últimas aventuras tuvieran mundial resonancia y ahora, electo diputado por las derechas, podrá regresar en libertad a España, después de haberse fugado de sus cárceles.

Condenan a Muerte a un Arquitecto

Se trata de una figura conocida en Santiago de Chile

EL DELITO

SANTIAGO DE CHILE, Enero 23. — Ha terminado hoy el proceso que se venía siguiendo contra el arquitecto don Roberto Barceló, conocida figura de esta ciudad, a quien se acusa de haber dado muerte a su esposa.

El crimen, de acuerdo con el fallo judicial, ha quedado plenamente probado, demostrándose además que se cometió bajo una serie de agravantes, en mérito de los cuales se condena a muerte al acusado.

La sentencia ha causado viva sensación.

MATCH DE BOX

BUENOS AIRES, Enero 23. — Ha quedado concertado para el día 24 de febrero el match entre Victorio Cámpolo y el chileno Godoy.

PLAN DE OBRAS

BUENOS AIRES, Enero 23. — Ha sido aprobado el plan de desagües pluviales de esta capital.

El importe de las obras proyectadas asciende a 113 millones 978.051.99 pesos.

Partieron Ayer a San Juan Porto y El Sr. Mulleady

BUENOS AIRES, 23. — Por el tren de esta tarde partieron para San Juan los disidentes del bloquismo de aquella provincia, señores Ing. Porto y Mulleady.

Los mismos, según anuncian que van a ponerse al frente de la reorganización del partido, en franca lucha contra los hermanos Cantoni.

Se Presentó a la Policía de París Un Escándalo

Se acusa al banquero Alexandre de una emisión de bonos falsos por valor de 50.000.000 de francos

SE HALLA DETENIDO

PARIS, Enero 23. — De acuerdo a lo que ya se ha informado ha sido anunciada ayer la probable existencia de una nueva defraudación bancaria, por el estilo de la del Crédito Municipal de Bayona, cuantiosa también, aunque de menor magnitud que aquélla.

A quien se acusa ahora es al banquero señor Alexandre, de quien se dice que ha hecho una emisión de bonos falsos por valor de 50.000.000 de francos.

Al respecto no hay absolutamente nada probado todavía, pero el anuncio ha provocado un gran revuelo y el banco ha debido cerrar sus puertas.

El banquero Alexandre se presentó esta tarde a la policía, contituyéndose detenido y su primera declaración fué negando la imputación que se le hace.

Alexandre quedó detenido, a disposición de la Justicia que investigará la marcha y las operaciones de su banco.

Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador, doctor L. Molinas; sus ministros, de Gobierno, doctor Furno; de I. Pública, doctor de la Vega y de Hacienda, ingeniero Casella. Este regresó de Rosario.

PAGO DE HABERES. —

Se nos informó que en la corriente semana se pagarán dos meses de sueldo a los maestros. Lo mismo se hará con los jubilados y pensionados, para lo cual el Ministerio de Hacienda hará entrega de los fondos correspondientes.

VIAJE DEL GOBERNADOR. —

Se había anunciado que el gobernador, doctor Molinas, saldría en el día de ayer para Rosario. Pero, a último momento suspendió el viaje. Se nos informó que lo realizará en el día de la fecha.

PRESENTO SU RENUNCIA EL ADMINISTRADOR DE LOS FF. CC. DEL ESTADO ING. NOUGUES

BUENOS AIRES, 23. — Desde hace varios días había circulado, aun cuando en forma muy reservada la versión de la posibilidad de la renuncia del Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, Ing. Nougués.

El texto de la renuncia no ha sido dado a conocer hasta el momento y aun cuando se supone que la dimisión está motivada por cuestiones políticas, se dice que en el texto de la misma se dice que ella se debe a razones de salud. Hasta el momento no ha sido dado el decreto de aceptación.

PIDEN QUE LA RETIRE —

BUENOS AIRES, 23. — Se asegura que la renuncia del Ing. Nougués, se fundamenta en motivos de salud, de acuerdo a lo que se ha anunciado. Hoy, el personal lo hizo objeto de una demostración de simpatía, concurriendo una delegación del mismo para pedirle que retirara su dimisión.

Se sabe que el general Justo ha hecho al Ing. Nougués un pedido en el mismo sentido, ofreciéndole además, que se tome toda la licencia que considere necesaria para el restablecimiento de su salud.

Se Usará en Marzo el Padrón que se Confeccionó Para Diciembre

LA ELECCION SUSPENDIDA ENTONCES

El P. E. y la Junta Central de Elecciones están de acuerdo sobre el punto

MEDIDAS

En una edición anterior hemos informado que el Poder Ejecutivo se había dirigido a la Junta Central de Elecciones consultando sobre los procedimientos para salvar los inconvenientes que ofrecen la aplicación del padrón nacional adoptado para los próximos comicios. También hemos dicho que la Junta había contestado aceptando el procedimiento del Poder Ejecutivo. Tratándose de una cuestión que en estos momentos tiene gran importancia para los partidos políticos, damos mayores datos porque hemos tenido a la vista la consulta y la contestación a que nos referimos.

El punto de vista del P. E.

Decía el Poder Ejecutivo en la nota dirigida al señor presidente de la Junta Central de Elecciones que la ley 2351 ha dispuesto que las elecciones de Comisiones de Fomento, se realicen el segundo domingo de marzo, conjuntamente con las de integración legislativa y renovación de la Legislatura, utilizándose en dicho acto el padrón nacional. La jurisdicción de los colegios electorales, no coinciden con la asignada a algunas comisiones de fomento de distintos departamentos de la provincia. Existen, agrega, colegios electorales que comprenden más de una comisión de fomento, en otras las designaciones de los domicilios no concuerda con la verdadera población comunal. Existen también inscriptos en los colegios electorales que en las elecciones comunales votan en lugares distintos. Acompaña una planilla demostrativa de esas afirmaciones. Como la ley electoral No. 2353, ha adoptado como principio fundamental, la no alteración del padrón, no corresponde hacer una clasificación de los electores y confeccionar así padrones especiales para las comunas. El Poder Ejecutivo no puede en esta situación sino adoptar por dos soluciones: o suspender las elecciones en los referidos municipios, manteniendo durante un mayor tiempo la intervención de los mismos, o realizar los comicios utilizando los padrones que fueron confeccionados para las elecciones que debían realizarse el segundo domingo de diciembre, padrones hechos con la colaboración y fiscalización de los partidos. Esta última solución tendría como resultado la realización de las elecciones y el más pronto restablecimiento de todas las autonomías comunales.

La colaboración de los partidos —

El Poder Ejecutivo en su consulta, dice después, lo siguiente: La ley 2351 fué votada en la Legislatura por los representantes de todos los partidos y la reforma de la ley electoral de la provincia se ha hecho con el concepto fundamental de que aquellos que intervengan en los actos relacionados con la elección, como que están principalmente interesados en la corrección de los procedimientos y en la seguridad y veracidad de sus resultados. La Junta Central de Elecciones está integrada por los dos representantes de los partidos políticos que en las últimas elecciones obtuvieron la primera y segunda mayoría. Por consiguiente, un pronunciamiento de la Junta, autorizaría al Poder Ejecutivo a proceder con mayor seguridad, a la vez que afirmaría más su propósito de obtener la colaboración de las fuerzas políticas en la organización de los procesos electorales. Termina diciendo que debe recordar que al ser discutida la ley el representante del Partido Socialista se manifestó partidario de realizar en el mes de diciembre pasado las elecciones de los municipios de tercera categoría, argumentando que existían los padrones con los cuales se podría llevar a término dichos comicios. Es un antecedente digno de ser tenido en cuenta como manifestación de la voluntad y del juicio de un partido sobre el padrón que habría de ser utilizado. Finaliza expresando que si el pronunciamiento de la Junta fuera favorable el Poder Ejecutivo suscribiría el decreto respectivo en uso de las facultades que le confiere el artículo 184 de la Constitución sobre régimen electoral. En dicho decreto se establecería que en su oportunidad de la apertura de las sesiones de la Legislatura se dará cuenta a la misma, desde que siendo ella llamada a pronunciarse en última instancia sobre la intervención de las Comunas de acuerdo al art. 147 de la ley fundamental, podría disponer hasta la caducidad de los mandatos de los que hubieren resultado electos.

La aceptación de la Junta

Contestando la consulta del Poder Ejecutivo, en su reunión la Junta Central de Elecciones aceptó el temperamento aconsejado por el gobierno, dando para ello la siguiente resolución:

a) Que el procedimiento arbitrado se ajusta a la realidad, puesto que al adoptarse el padrón confeccionado por las comunas para los comicios que debieron verificarse el segundo domingo de diciembre ppdo., cada elector comunal votará de acuerdo a su domicilio por las autoridades comunales y consejo escolar de la jurisdicción en que se comprende su domicilio lo que no podrán suceder de seguirse el padrón nacional por ende, vendría a aparecer, en realidad falseado por defecto insalvable del padrón, el resultado comicial. Se procura por consiguiente, que el acto comicial sea la expresión mejor de la verdad democrática.

b) Que se hace posible por él, la verificación del acto comicial necesario para que la actual situación de hecho transitoria en que están los municipios de 3a. categoría cese y a término breve y perentorio se establezca en esas comunas, como en las demás de la provincia, el régimen legítimo, con legítimas autoridades, así como se hace posible la actualización en las comunas de las localidades mencionadas, al igual que en las demás, de los nuevos consejos escolares de positiva y real importancia en el régimen de educación primaria.

c) Que quedando librados estos actos a la aprobación final de la Legislatura, no ofrecen en realidad peligro alguno, porque siempre será posible corregir con un nuevo llamado a las urnas de los electores comunales respectivos, los defectos o vicios que se notaren.

d) Que los regímenes de facto son siempre peligrosos para las instituciones públicas y ha de mirarse con prevención lo que tienda a perpetuarlos o prorrogarlos más allá de lo exigido por la estricta necesidad de su establecimiento. Y en los casos señalados lo que se persigue es precisamente salir de esa anómala situación. Firmado: Luis M. Mattos. Simeón T. Reyes. H. C. Gambino. A. Barraguirre.

El decreto del P. Ejecutivo

El decreto del Poder Ejecutivo adoptando el padrón del mes de diciembre y que se utilizará en los comicios antes referidos, debe aparecer de un momento para otro. Es el padrón confeccionado por las comunas para los comicios que debieron realizarse el segundo domingo de diciembre y que como se sabe fueron suspendidos por la ley de la Legislatura.

QUISO PICAR EN PUNTA



El auto candidato, que además se cree favorito para la próxima carrera comicial, parece que le tiene fe a aquello de que el que madruga Dios lo ayuda. Tal vez sea así, pero no conviene olvidar tampoco la segunda parte: ¡No por mucho madrugar amanece más temprano!...

Nuevas Diligencias En el Proceso por Los Sucesos del 29

En Paraná no se tomó declaración a todos los detenidos que habían sido enviados a ésta

DECLARACIONES AMPLIADAS

El juez federal suplente, doctor Oviedo Bustos, ha trabajado durante el día de ayer en el sumario que se levanta para aclarar todos los sucesos que se relacionan con el movimiento de la madrugada del día 29 del mes de diciembre último, hecho que sigue constituyendo el tema de muchos porque, como en otras oportunidades lo hemos dicho, a medida que las indagaciones adelantan, se conocen nuevos episodios.

AMPLIACIONES DE DECLARACIONES —
El juez federal, doctor Oviedo Bustos se trasladó ayer al Hospital de Caridad a fin de ampliar declaraciones de detenidos, tarea que demandó varias horas. Luego algunos detenidos fueron conducidos al local del Juzgado Federal donde se continuó el trabajo.

LA NOMINA DE LOS DETENIDOS —
Del Comando de Paraná ha recibido el juez federal, una lista de 41 detenidos de los que desde ésta fueron mandados al día siguiente del estallido. Resulta ahora que no a todos se le ha tomado declaración. Por ello el juez federal, deberá recibirles declaración, lo que hará en el día de la fecha.

A LA CARCEL DE LAS FLORES —
Uno de los detenidos ha solicitado ser conducido a la cárcel pública de Las Flores. La Jefatura ha puesto el pedido en conocimiento del señor juez federal, y hoy es posible que sea conducido.

NUEVAS AMPLIACIONES —
También serán conducidos hoy al Juzgado Federal los detenidos Miguel Julierac y Dr. Ovidio Molinas, a fin de ampliar sus anteriores declaraciones.

LAS ARMAS SECUESTRADAS —
El Dr. Oviedo Bustos se ha dirigido a la Jefatura de Policía de esta capital pidiendo una nómina completa de las armas blancas y de fuego, proyectiles, etc., que han sido secuestrados, así como las circunstancias y nombres de las personas a quienes pertenecían.

También solicitará un informe sobre los allanamientos efectuados por la policía local.

Un Balance Anuncian en Agricultura

Se refiere a las operaciones de la Junta N. de Granos

GANANCIA

BUENOS AIRES, Enero 22. Se anuncia que, de un momento a otro, el Ministerio de Agricultura dará a conocer, por intermedio de un balance, el resultado de las operaciones realizadas por la Junta Nacional de Granos.

Se anticipa que estas operaciones han dejado hasta la fecha una ganancia líquida que oscila alrededor de los quinientos mil pesos.

La Cartera De Marina

CANDIDATO

BUENOS AIRES, 22. — En las últimas horas de la tarde, se aseguró hoy en las esferas oficiales que es inminente el nombramiento del nuevo ministro de Marina, a fin de llenar la vacante dejada hace ya varias semanas por la renuncia del contralmirante Casal.

Se decía al efecto que el más seguro candidato para ocupar el alto cargo hoy vacante, es el capitán de navío Eleazar Videla.

Este marino es actualmente jefe de la escuadrilla de exploración de la armada, habiendo actuado además como jefe de la secretaría del Ministerio de Marina y en el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Se Estudia la Habilitacion de un Matadero Modelo con Frigorifico en la Ciudad

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad ha dejado terminado el proyecto de Matadero Modelo con Frigorífico. La Municipalidad está estudiando la forma de financiarlo de manera que no sea sumamente gravoso para la Comuna.

De acuerdo a las informaciones, se tratará de construir primeramente todas las instalaciones destinadas al faenamiento de vacunos, ovinos y porcinos, con una capacidad algo mayor del faenamiento actual.

Una vez que el Intendente Comisionado termine los estudios que está realizando, daremos a conocer sus resultados. Todo hace creer que se podrá llevar a la práctica esta iniciativa.

PIC NIC

Organizado por las bibliotecas obreras locales, Juan B. Justo, Esteban Echeverría y Jean Jaurés y a total beneficio de las mismas, efectuaráse el domingo 4 de febrero una gran fiesta campestre, en el Parque Juan B. Justo ex vivero municipal, ubicado sobre el camino pavimentado frente al Reformatorio de Menores.

Se ha organizado un servicio especial de buffet. Además una excelente orquesta, ejecutará bailables durante todo el día.

La empresa de ómnibus San Martín Letra "S" hará correr coches especiales hasta el Parque al precio de diez centavos el pasaje.

La entrada para hombres será de cincuenta centavos, mujeres y niños gratis.

PAGO DENEGADO

En horas de la mañana del día de ayer se presentaron a la Municipalidad los sucesores de Panchaud a cobrar una letra, importe de una amortización de la deuda de la Municipalidad con la sucesión por la compra de terrenos que el Concejo Deliberante sancionó con la oposición de los concejales Demócratas.

No se le abonó el importe. Y, se les notificó que el Departamento Ejecutivo Municipal se reservaba el derecho de establecer la ilegalidad de la ordenanza que autorizó esa compra de terrenos.

Renuncia del Subsecretario del Ministerio de I. Pública

En horas de la mañana del día de ayer el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, Ing. Zamora mantuvo una conferencia con el Ministro de Instrucción Pública, Dr. de la Vega. Según sabemos le manifestó que al cumplir un año en el desempeño del cargo de subsecretario —que se cumple hoy— haría renuncia del puesto para dedicarse a las actividades políticas que el partido exige en la hora presente. De ahí que hoy debe presentar la renuncia.

El convenio que solucionó el conflicto portuario

Llegó ayer a esta capital el delegado de la Unión Ferroviaria, señor José Negri, quien acompañado por el delegado señor Isidoro de Petro, se entrevistó con el Ministro de Hacienda, Ing. Casella conversando acerca del convenio que ha solucionado el conflicto portuario. Con la ratificación de dicho convenio queda definitivamente resuelta la cuestión.

Cepeda y la Caja de Jubilaciones

En Más de 35 Años Don Juan Aportó 2.437 Pesos y en Ocho Años ha Cobrado Más de 84.000 Pesos

Se Trata de Anular su Jubilacion

En tal sentido el P. E. ha enviado un mensaje a las Cámaras

PROYECTO

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha remitido a la Legislatura el mensaje y el proyecto de ley que transcribimos mas abajo y que se encontraron interesantes detalles, que contribuyen al estudio de la personalidad de don Juan Cepeda.

Dice así el mensaje:

"A la Legislatura de la Provincia. — Sala de Sesiones.

La situación difícil porque atraviesa la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que ha sido expresada en documentos que la Legislatura conoce, y las publicaciones últimamente hechas en demanda del pago de mensualidades atrasadas, obligan al P. E. a considerar las causas que han determinado el estado difícil en que se encuentran las finanzas de la Caja y arbitrar los medios de remediar aunque sea en parte dicha situación.

Retroceso —

La Caja en lugar de ir formando su capital, va de continuo descapitalizándose, en razón de las obligaciones que imprudentemente pesan sobre ella.

Los beneficios a percibir por los empleados o sus familias deberían ser el resultado del aporte que hayan hecho, al igual que el del estado; en otros términos, la Ley ha impuesto el descuento y la contribución obligatoria como un medio de asegurar el futuro, supliendo las imprevisiones y contingencias de los particulares.

La realidad —

Sin embargo, el régimen actual no es ese. El aporte que los empleados hacen hoy, está sirviendo para pagar obligaciones a que son ajenos.

Cuando los jubilados o pensionados solicitan al P. E. que haga las entregas de los descuentos de sueldos o el aporte patronal, a fin de que puedan abonarse las planillas mensuales, piden en realidad que se disponga de lo que no les debiera pertenecer, pues esos fondos habría que depositarlos a interés, capitalizándolos de continuo, de modo que los actuales empleados, al acogerse a los beneficios de la Ley, reciban la compensación de su esfuerzo y del capital acumulado.

La situación —

La situación entonces es grave, porque los que hoy están contribuyendo con su cuota mensual, con más el desembolso que el estado hace con el aporte patronal en beneficio de los actuales servidores, no realizan los fines propuestos, y por consiguiente puede mañana presentarse la situación de injusticia de los que los fondos han sido dispuestos y no alcanza para ellos.

No será culpa de muchos jubilados y pensionados esa situación, ni serán todos responsables; pero el hecho es que hay quienes efectivamente lo son, porque pesan sobre la Caja en la forma más onerosa, con jubilaciones y pensiones que son verdaderas dádivas o exacciones a fondos de terceros.

El remedio —

Ha llegado por consiguiente la oportunidad de tomar las medidas y disposiciones necesarias para conjurar en lo posible el mal, aliviando a la Caja de obligaciones que realmente no le corresponden, pesando en la actualidad en una forma gravosa, y privando naturalmente en muy buena parte del pago puntual, a los que han sido en realidad meritorios servidores y contribuyentes al fondo de previsión.

Don Juan Cepeda —

Uno de los casos de mayor injusticia, que conspira contra la estabilidad de la Caja, es el de la jubilación de don Juan Cepeda, otorgada el día 18 de julio de 1927.

El señor Juan Cepeda ingresó a la administración como empleado a los catorce años seis meses y un día. Desempeñó durante nueve años y tres días diversos cargos, y durante ese tiempo solamente aportó a la Caja la suma de $ 104.10.

Después pasó a la Cámara de Diputados, donde estuvo seis años y enseguida electo senador durante diez y seis años, un mes y siete días. En ese lapso de tiempo no se le hizo descuento alguno.

En 31 años —

Quiere decir entonces que durante los primeros treinta y un años, un mes y diez días que ha invocado para pedir su jubilación, solamente aportó a la Caja la ya expresada suma de 104.10 pesos.

Después de ser senador, pasó a ocupar la Jefatura de Policía de Rosario, durante tres años, ocho meses y seis días, haciéndosele entonces como a todos los empleados de la administración, un descuento en su sueldo, que alcanzó a la suma de $ 2.333.33.

Signe la carrera —

Dejó de ser Jefe de Policía y ocupó la Vice Gobernación; en el desempeño del cargo no se le descuenta ninguna suma de dinero en sus emolumentos, pero para obtener su jubilación, se hace computar a su favor tres años, un mes y catorce días como Vice Gobernador.

En definitiva; en todos los años de servicios que ha pretendido y obtenido acumular, que representan treinta y siete años once meses y un día, aportó solamente a la Caja en total y por todo concepto, la suma de $ 2.437.43.

Una ley —

El día 26 de Noviembre de 1928, se dictó por la Legislatura, siendo Presidente del Senado en su carácter de Vice Gobernador el propio señor Cepeda, una ley de Jubilaciones y Pensiones, en que se incluye por primera vez una disposición que se consigna en el artículo 3o., inciso 5o., que dice así: "Podrán acogerse a los beneficios de esta ley los Ministros de Estado y los que desempeñen o hayan desempeñado cargos electivos, siempre que tengan prestados por lo menos diez años de servicios administrativos". Y como si no fuera bastante, se eleva el máximum de las jubilaciones que era de ochocientos pesos a mil doscientos pesos mensuales (artículo 23).

Esta ley fué promulgada el día 30 de noviembre de 1926 por el señor Cepeda que estaba a cargo del gobierno.

El primero —

Juan Cepeda se presenta de inmediato, acogiéndose a las disposiciones legales mencionadas, por tener incluso los años de servicios como Jefe de Policía de Rosario, doce años, ocho meses y nueve días, y pide que se lo declare comprendido en los beneficios de una jubilación.

La Junta tramita el expediente, y le reconoce los años de servicios administrativos, más los veintidós de legislador, poco más de tres años de Vice Gobernador, computándole así treinta y siete años, once meses y un día, y todavía se le hace una bonificación de once meses y un día más. En una palabra, quien ha prestado doce años, ocho meses, nueve días de servicios administrativos y que son los que realmente debieran tenerse en cuenta por las leyes de jubilaciones, aparece acumulando treinta y ocho años, diez meses y un día.

Sus aportes —

En tanto tiempo, no efectuó como se ha dicho, sino un aporte de $ 2.437.43 y sin embargo solicita y obtiene la jubilación máxima, de mil doscientos pesos mensuales. Toda la contribución que hizo, no le alcanzaría con intereses sino al pago de poco más de dos meses de jubilación!

Pretendiendo justificar tal despropósito, se consignó en la ley un artículo que dice que los descuentos que no se hubieran hecho, pudieran efectuarse después, e invocándolo se resuelve que por todo el intervalo de tiempo en que fué legislador y Vice Gobernador y que no contribuyó a la Caja, debe hacer el aporte del tanto por ciento que le habría correspondido.

¡Jubilado! —

Y es así como a Don Juan Cepeda se le declara jubilado con mil doscientos pesos mensuales, pero deudor también a la Caja de $ [illegible] la deba pagar, y lo hace con el producto de los primeros seis meses de jubilación que la Junta le ha acordado.

De este modo aparece cumplida la disposición de reintegro y se llega a esta conclusión desconcertante: quien solamente ha depositado la suma de pesos 2.437.43, tiene derecho a una jubilación de mil doscientos pesos mensuales, y las sumas con que no se contribuyó a la Caja, se pueden pagar con lo que la misma le beneficia mensualmente! Y como si todavía no fuera bastante, cobra a la vez la jubilación y el sueldo de Vice Gobernador.

Lo cobrado —

A la fecha, y por los pesos 2.437.43 que ingresó a la Caja lleva ya percibidos más de 84.000 pesos, suma que representa el 25 00 de la planilla mensual de jubilados y pensionados de la Provincia.

Esta jubilación no puede mantenerse porque contraría los preceptos de la Constitución que regía a la época en que fué acordada.

El art. 61, inciso 21 de la ley fundamental entonces vigente, día acordar pensiones graciables y remuneratorias, hasta que se dictara la ley respectiva, a los empleados de la provincia por servicios prestados a la misma. Una vez dictada la ley cesaba el derecho de otorgar pensiones graciables y como tal debe considerarse la que se ha acordado, a quien acumula veintidós años de legislador y tres de Vice Gobernador, sin que haya contribuido con un solo peso a la Caja.

La resolución —

La resolución de la Junta importa entonces otorgar una pensión graciable, prohibida por la Constitución vigente en aquel entonces.

La ley invocada y promulgada por el mismo interesado, está en pugna con la Constitución y no puede subsistir sin afectar los legítimos intereses de terceros.

La Constitución actual tampoco ampara la situación del señor Cepeda. En efecto, el Art. 62 al disponer sobre las atribuciones de la Legislatura, dice: "Dictar leyes de Montepío Civil sobre la base de la mutualidad, sin excluir los aportes del fisco" inciso 17.

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Una Reunion Democrata Progresista que se Realizo Dias Pasados en Bs. As.



Dos aspectos de la reunión realizada en Buenos Aires, por la Junta Reorganizadora del partido Demócrata Progresista, con motivo de la inauguración de su nuevo local, en la calle Viamonte 1583.

Le Adjudican Ahora Una Peste al Ejercito Del Paraguay en Bolivia

Informaciones procedentes de La Paz, dicen que el escorbuto hace estragos entre los paraguayos

LA PAZ, Enero 23. — Una nueva versión, indudablemente destinada a hacer renacer en la población las esperanzas de un éxito guerrero en el Chaco, ha empezado a circular hoy en esta ciudad.

La versión de referencia, que según algunos informantes se origina en esferas dignas de fe, dice que el comando del ejército paraguayo ha pedido al gobierno de aquel país, que realice todas las gestiones necesarias para lograr una tregua en cualquier forma, en vista de los estragos que, entre la tropa, está causando el escorbuto.

EL TERRENO PARA EL EDIFICIO DE LA ESC. NORMAL DE RAFAELA

Desde hace tiempo existe la iniciativa de adquirir un terreno para levantar el edificio para la Escuela Normal de la ciudad de Rafaela. Ayer el diputado por el departamento Castellanos, señor Casabella, se ha entrevistado con el Ministro de Hacienda, Ing. Casella, hablando sobre esto. Se ha resuelto que mañana se traslade a la ciudad citada el secretario de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda, a los fines de recoger antecedentes, efectuar la tasación del terreno e informar al Ministerio. La habilitación de un edificio moderno para aquel establecimiento educacional satisfacería un justo anhelo del vecindario.

LAS OPERACIONES DE LA JUNTA DE GRANOS NO BENEFICIA A LOS PRODUCTORES AGRARIOS

La forma en que ha organizado y realiza sus operaciones la Junta Nacional de Granos, desde la iniciación de sus actividades, no ha podido satisfacer los propósitos perseguidos al establecer precios básicos para el trigo el maíz y el lino.

El nuevo organismo efectúa sus compras en las oficinas instaladas en la Capital Federal y en los locales de las bolsas de comercio de las principales plazas cerealistas.

Desde el principio de las adquisicicnes por la Junta, dado los requisitos y trámites a que los vendedores debían ajustarse, sostuvimos que entre éstos figuraban los productores. Estos no pueden, salvo en muy contadas excepciones, trasladarse a las bolsas de comercio, afrontar gastos y llenar requisitos siempre engorrosos para quienes no están habituados a las complicaciones burocráticas.

Sostuvimos que quienes habían de beneficiarse con los precios básicos tendrían que ser los intermediarios que, comprando a los colonos sus cosechas a precios inferiores, obtendrían ganancias seguras vendiendo a la Junta de Granos por los básicos establecidos. Los intermediarios pueden esperar el pago del 20 por ciento que les retiene por tiempo indefinido la Junta sobre el importe de sus ventas, mientras no están en condiciones de hacer esto los agricultores, desde que no cubren sus gastos y venden para satisfacer compromisos apremiantes.

Ese 20 por ciento retenido, ha de ser ahora inmediatamente saldado a quienes han operado con la entidad administrativa nombrada, desde que ésta ha traspasado sus compras al monopolio exportador, que fué lo que debió empezarse por eliminar, pero que continúa siendo el único y definitivo comprador de nuestros grandes sobrantes de granos y el árbitro supremo de su comercialización.

Estamos seguros de que si se publicara la nómina de las personas que han vendido cereales o lino a la Junta Reguladora de Granos, no ha de figurar en ella el nombre de los productores a quienes se ha querido proteger con las medidas adoptadas.

Lo que hemos venido sosteniendo desde un principio, acaba de ser confirmado por una importante organización gremial agraria, en un manifiesto dirigido a los agricultores del país.

En dicho documento, previa una clara relación de hechos, se expresa, en síntesis, que si alguna ventaja traduce la fijación de los precios básicos en la forma en que es aplicada, ella es para los acopiadores y los intermediarios, pero sin ningún beneficio para los productores.

Esto demuestra la sinceridad de nuestra prédica y la consistencia de las argumentaciones que la sustentaron.

La situación de nuestros agricultores y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo, así como el afianzamiento de su porvenir, es un problema que no puede ser contemplado ni resuelto con simples medidas de emergencia, para solucionar deficientemente situaciones de angustia, sin resultados prácticos satisfactorios de ninguna clase.

Desde que no se benefician aquellos a quienes se ha querido colocar bajo la protección del estado, con los sacrificios económicos realizados expresamente por éste, favoreciendo en cambio a quienes no necesitan, ni han solicitado ayuda, las disposiciones oficiales están muy lejos de haber señalado un acierto.

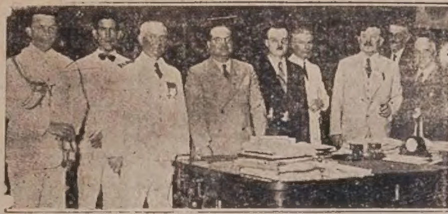
El problema de la agricultura nacional y de los trabajadores de la tierra que mueven esa gran fuente de riqueza, reclama soluciones estables, permanentes, después de los detenidos estudios que sea necesario realizar, dictándose las leyes de protección y de defensa de los productores y del fruto de sus afanes, que los ponga a cubierto de los manejos de la especulación desorbitada y de la absorción ejercitada por la avidez capitalista extranjera.

Los Menores Que Piden Limosnas

No ignora nadie que en esta capital hay numerosas criaturas que son lanzadas a las calles a pedir limosna. Hasta se puede afirmar que muchos han descubierto que pidiendo limosna las criaturas, pueden vivir sin trabajar con toda comodidad.

Teniendo eso presente y ante unas denuncias que ha recibido el Defensor de Menores, Dr. De Feo, se ha dirigido al señor Jefe de Policía de La Capital, pidiéndole la colaboración a los fines de evitar, dentro de todo lo que sea posible, que muchas menores, criaturitas de corta edad, sean obligadas a recorrer las calles tendiendo la mano cuando tienen padres, madres, que pueden trabajar. Puede asegurar ante esto, que la Jefatura de Policía dispondrá las providencias necesarias a los fines que quedan dichos. Y, todo lo que en tal sentido se haga será de bien colectivo.

CONTINUAN VISITANDO EL PAIS



Se encuentran actualmente en Bahía Blanca los marinos de la fragata francesa Jeanne d'Arc. Vemos aquí a la plana mayor de la nave durante su visita al Intendente Municipal de aquella ciudad.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —
Juan Alberto, hijo de Secundino García y de Juana Tormo.

Defunciones. —
Roberto Morelli, arg. 7 meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —
Ladislao Miño con Juana Benítez, arg.

Nacimientos. —
Enriqueta, hija de Ladislao Miño y de Juana Benítez.
Romualdo Maximiliano, hijo de Maximiliano Santos Trevisan y de María Anita Pérez.

Defunciones. —
Bruna Córdoba, arg. 69 años.
Alejandro Lanfranchi, italiano 76 años.
Juan Branda, arg. nat. 72 años.
Lorenzo Mario Villarroel, arg. 1 año.

Diligencias de la Junta N. Electoral

La Junta Electoral Nacional ha remitido a los destinos que marca la ley, los padrones autenticados, esto es, al Ministerio del Interior, el Senado de la Nación, la Cámara de Diputados de la Nación, cumpliendo así los requisitos de la ley electoral Nacional.

LA NOMINA DE LOS QUE NO VOTAN —

Se ha hecho saber que de acuerdo al artículo 20 de la ley No. 11387 las Jefaturas de Policía de los departamentos deben remitir al Juzgado Federal antes de 60 días la nómina de los agentes, cabos, y sargentos, meritorios, bomberos y guardianes de cárceles y soldados del Escuadrón y que solamente han hecho esa remisión tres Jefaturas de Policías.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 23.— C. De Apelaciones.—

En la apelación deducida por Federico César Leonard, contra el auto del Juez de Instrucción que le deniega la libertad bajo fianza dictó resolución la Cámara de Apelaciones Stria. Maldonado, confirmando el auto apelado.

Se concedieron 30 días de permiso al escribano público de esta ciudad Luis M. Cabal, quedando el registro a cargo de Fernando De Feo.

—Se concedieron ocho días de licencia al escribano público de Moisés Ville, Isidoro Bremer. El Registro será atendido por el escribano Isaac Salzman.

Registro Público de Comercio.—

Se anotó la disolución de la Sociedad Cohen y Lareto con domicilio en Luis Abreci, departamento Vera, en los ramos generales de campaña. El socio Isaac Cohen queda a cargo del negocio que la sociedad posee en Estación Calchaqui, y a su vez el socio Salomón A. Laredo queda a cargo del comercio de Estación Crespo.

—Se anotaron estos contratos: Juan J. Sierra y Cía., domicilio Gálvez, departamento San Jerónimo. Duración indeterminada, capital $ 24085.92. Socios: Juan J. Sierra y Santiago T. Berra. Ramos: Licorería y fabricación de aguas gaseosas.

Salvador Bettoni e hijos: domicilio: Coronda, duración indeterminada, capital $ 10.000 socios Salvador Bettoni, capitalista; Hilario y Enrique Bettoni, industriales, ramos: fábrica de gaseosas y consignación de cerveza.

Moran Hnos. ramos almacén La Victoria, forrajes y depósitos de carbón, domicilio: Santa Fe, capital: $ 24.781.43, socios Máximo, Alfredo y Celestino Morán. Duración no se expresa en el pedido.

VISITO AYER "EL ORDEN" EL NADADOR PEDRO A. CANDIOTI

A Mediado de Febrero Intentará el Raid de Santa Fe-Buenos Aires

Agradece a todos los acompañantes en su última prueba

DECLARACIONES DE INTERES

Nos hallábamos ayer entregados a nuestras tareas diarias, cuando fuimos gratamente impresionados por la presencia del "tiburón del Quillá", Pedro A. Candioti, quién venía a agradecernos por las informaciones que hemos suministrado a nuestro público en su última tentativa.

LO QUE DICE CANDIOTI

Después de los saludos de práctica, nuestro visitante, nos relató, con lujo de detalles, las incidencias de su último raid de entrenamiento.

Nunca, como ahora, me ha molestado tanto el sol y la calor, dice, la temperatura sofocante fué mi mayor enemigo, pero felizmente lo pude vencer merced a la gran voluntad que he puesto, como en todas las oportunidades análogas a ésta, que han sido muchas.

Deseo/ continuó Candioti, que por intermedio de EL ORDEN, agradezcan en mi nombre a todos los que me acompañaron y muy especialmente al Dr. Hachmann, Nicklison y Perazzo, que desde la iniciación de la prueba, me acompañaron y alentaron constantemente desde una canoa, soportando el fuerte sol y todos los inconvenientes propios en estas clases de pruebas, ellos son los verdaderos héroes como los demás muchachos que se han comportado en la forma que yo lo esperaba.

FUE UN RAID DE ENTRENAMIENTO

Candioti nos dice que éste fué un raid de entrenamiento, pudiendo constatar que se halla en excelentes condiciones físicas y de poder intentar en cualquier momento el raid Santa Fe - Buenos Aires, pues en las 35 horas de nado, pese al calor reinante y al sol, soportó todas las alternativas muy bien.

SU PROXIMO RAID

A mediados del mes de febrero, prosigue, intentaré unir a nado Santa Fe con Buenos Aires, cuento ya con todo lo necesario para ello, pienso entregar el dinero al Club de Gimnasia y Esgrima y si esta entidad desea patrocinarme, estaré muy conforme, de lo contrario lo haré con el Club de Regatas Santa Fe y sino a cualquier diario o institución que desee organizarlo.

PIENSO LLEGAR

De acuerdo a la experiencia adquirida en las dos veces que lo intenté y a mi estado de preparación, puedo adelantarles que llegaré a cumplir esta prueba a que me he propuesto; me hallo muy animado y el interés que han puesto mis amigos para que triunfe me hace pensar en que lograré esta aspiración largamente sentida.

Después de recorrer nuestro diario, visitando las máquinas y las diferentes dependencias, Candioti se despide de nosotros, agradeciéndonos nuevamente por los elogiosos conceptos que en su oportunidad hemos vertido sobre él.

Actualidades Deportivas Mundiales

El Paragolpes



Esa mano que el fotógrafo ha desfocado a propósito para dar mejor la impresión de su poder, es la que sirve al gran footballer norteamericano Cal Clemens para detener a los que intentan tacklearlo durante los partidos. Cal que el año pasado se distinguió notablemente, parece estar todavía en mejores condiciones este año.

Maratonistas de Toronto



La señora Roth Towers-Corsan, de Toronto, ganó la reciente maratón de natación, disputada en aquella ciudad. Aquí la vemos, a la derecha, con la que entró segunda, señora Evelyn Armstrong. Detrás de ellas, la vencedora del año pasado, señora Margaret Ravior-Young.

La Temporada de Basket



En Estados Unidos se ha iniciado con enorme entusiasmo la temporada anual de basket ball, que todos los años apasiona a una inmensa cantidad de público. Esta fotografía muestra a los jugdores de la Universidad de Nueva York, entrenándose para los próximos partidos.

Un Gran Millero

Jack E. Lovelock, corredor millero de la universidad inglesa de Oxford, imponiéndose en la carrera de la milla en el torneo de Oxford - Cambridge (Inglaterra) contra Yale - Harvard (Estados Unidos)

CAMPEON

George Kelly es el nuevo campeón norteamericano de casino. Obtuvo su título recientemente, al derrotar a William Mosconi por 125 a 98, en Filadelfia.

Scott Paine Felicita a Wood



Después de la gran carrera internacional que el veterano norteamericano Gar Wood ganó a su único contrincante Hubert Scott-Paine, británico, éste felicitó a su vencedor por la hazaña, declarando que el año próximo preparará su lancha para proporcionarle una lucha todavía más interesante.

Disputara el Campeonato



La señorita Bea Gottlieb, que recientemente venciera al Príncipe de Gales en un match de golf, disputará el campeonato femenino de golf de Estados Unidos, para lo cual ha regresado expresamente de Europa.

Un Golpe de 2.500 Dols.



Con el golpe que se vé en la fotografía, el profesional escocés Willie Mac Farlane, conquistó el torneo de Miami, ganando el primer premio de 2500 dólares.

SIRENA PRECOZ



Mary Hoerger, precoz sirena, que en los campeonatos nacionales de natación de Estados Unidos se destacó por la perfección de sus saltos ornamentales.

Temas de Tennis



De acuerdo al último ranking efectuado en Francia para establecer la clasificación nacional en tennis, los diez primeros puestos están ocupados por los jugadores cuya nómina damos a continuación, en el orden siguiente: Jean Borotra Christian Boussus, Paul Feret, Martin Legeay, Marcel Bernard, Jean Lesueur, André Merlin, Jacques Brugnon, Antoine Gentien y Pierre Landry. Figuras, algunas, que han surgido recientemente, y otras que son familiares a cuantos siguen con alguna atención el desenvolvimiento de las actividades de ese deporte en sus manifestaciones internacionales. Es que no hay, entre los cultores del lawn tennis francés un número de players que se destaque hasta ocupar los puestos principales y menos que esté capacitado para renovar completamente los valores que desde hace años están continuamente en las filas de vanguardia. En Francia, puede calcularse, sin riesgo, que los que se dedican al tennis suman apenas doscientos mil; en Norte América alcanzan a tres millones y medio, mientras que en Inglaterra hay dos millones de players. En la remarcable diferencia que se advierte en esas cifras reside, precisamente, según lo ha declarado Henri Cochet, el secreto del contraste sufrido por los franceses en las ruedas decisivas de la Copa Davis y refiriéndose al hecho que acabamos de señalar, es decir, a la necesidad de procurar el concurso de nuevos jugadores que se perfilen como probables astros de primera magnitud, se expresa en los siguientes términos:

Es menester convencerse de que para reconquistar la Copa Davis tendrá que surgir una nueva generación de campeones. Y éstos deberán ser formados en el crisol constituído por toda la masa de los tennismen franceses. Por otra parte, es evidente que cuanto mayor sea dicha masa tanto más favorables serán las probabilidades de encontrar los elementos de que en estos momentos habemos menester.

Yo creo que el tennis, por sus reglamentos, por sus principios y por sus dificultades de índole particular, es el deporte típico del francés. La táctica del tennis está hecha a base de orden, de lógica y de improvisación. Estas son cualidades latinas por excelencia. Y lo que queda de elemento celta en nuestra sangre y en nuestro espíritu responde a las necesidades guerreras y audaces del tennis.

Se puede, por consiguiente, reconocer que, aún con menor número de jugadores que otros países, Francia esté todavía en condiciones de encontrar — siempre que intervenga, desde luego, el factor suerte — un puñado de hombres capaces de adueñarse una vez más del trofeo que es símbolo del campeonato mundial.

Acabo de decir "siempre" que intervenga el factor suerte". Pero, tras unos instantes de reflexión, me convenzo de que ésta es una fórmula que no encuadra cabalmente en la realidad. Porque hay que depender menos de la buena suerte que del trabajo y la organización. Y a este respecto debemos fiarnos de René Lacoste. Tengo entendido que él ha tomado el asunto en sus manos. Ya está trabajando activamente para tomar las medidas necesarias a fin de que Francia participe decorosamente en la campaña tennística de 1934.

Más no basta con ocuparse del año 1934, también hay que tener presentes las temporadas de 1935, 1936... 1940. Los jugadores que tendrán que derrotar a Gran Bretaña, a los Estados Unidos o a Austria cuando para nosotros vuelva a sonar la hora del triunfo, tal vez estén en estos momentos ensayando sus primeros pasos en una cancha de tennis, quizá sean muchachos que apenas saben lo que es una raqueta y que hacen sus primeras armas en algún terreno sembrado de cascajos. Hay que saber elegir a los "juniors", a los principiantes. Una palabra de aliento y algunas facilidades acordadas cuando se inicia una carrera cualquiera quizá tengan la virtud de convertir el día de mañana en gran campeón al joven que hoy, y sin el necesario estímulo, no podría aspirar a llegar más allá de la categoría de los buenos jugadores... buenos y nada más.

Por otra parte, en Francia se ha comenzado ya a orientar los esfuerzos en ese sentido. Mi amigo Jacques Carmona acaba de brindar a todas las regiones del país sendas copas destinadas a premiar los esfuerzos de los "juniors" que más prometan. La idea es buena; será indiscutiblemente beneficiosa.

Empero encontrar a la gente joven que surja como verdadera promesa, no es realizar sino una parte de la ruda tarea. Hallada la joya, será menester saber guiarla, aconsejarla, darle los profesores más competentes y seguir sus pasos a través de toda la carrera de jugador. Los franceses contamos con dirigentes sobradamente dedicados y harto capacitados para llevar a buen término semejante tarea. Lacoste representa de por sí un elemento valiosísimo. Sin embargo, habrá que evitar un escollo.

Entregara Premios la L. Argentina

En estos días procederá la Liga Argentina de Foot ball a hacer entrega de los premios correspondientes a los diversos torneos que bajo su patrocinio se realizaron en el transcurso del año 1933. Estos premios corresponden a las diversas divisiones amateurs y profesionales y consisten en trofeos y medallas.

A la bonita suma de 11.000 pesos asciende el total que debe invertirse, que por cierto es una suma bastante apreciable. Dos mil pesos corresponden solamente a los objetos de arte que deben entregarse a San Lorenzo de Almagro y a Racing en calidad de ganadores del torneo oficial

REGRESAN 2 PUGILES ESPAÑOLES

Se han ausentado a España en el vapor Santo Tomé los boxeadores profesionales Félix Pérez púgiles éstos que actuaron con poca fortuna en el cuadrilátero del Luna Park de Buenos Aires. Así el primero después de realizar un discreto debut fué netamente superado por Eduardo Vargas y el "pesado" al ser vencido en el match debut por Tulio Passori, no subió más al ring. Al partir fueron despedidos por una gran cantidad de aficionados